

**ASUNTO**

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Suministro e instalación de un directorio y de trece letreros de acero inoxidable para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Suministro e instalación de un directorio y de trece letreros de acero inoxidable, acordes al Programa de Institucionalización en materia de imagen institucional de la arquitectura de las Casas de la Cultura Jurídica.

- 1) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Eduardo Sánchez Sánchez Michel, Trinteriorismo S.A de C.V. y The Sign Gráficos y estructuras, S.A de C.V.
- 2) Se atendieron vía telefónica las dudas respecto al servicio, en fecha 23 de septiembre de 2021.
- 3) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 27 de septiembre de 2021.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Dar cumplimiento al Programa de Institucionalización en materia de imagen institucional de la arquitectura de las Casas de la Cultura Jurídica

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ MICHEL	5 claves	<b>FAVORABLE</b>	<b>FAVORABLE</b>
TRINTERIORISMO, S.A DE C.V.	5 claves	FAVORABLE	NO FAVORABLE
THE SIGN GRÁFICOS Y ESTRUCTURAS, S.A DE C.V.	5 claves	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y en base a las cotizaciones presentadas, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Base	I.V.A	Total
EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ MICHEL	\$65,234.40	\$10,437.50	\$75,671.90

**CONSIDERACIONES**

Se deberán considerar las especificaciones particulares contempladas en el Programa de Institucionalización y en los anexos técnicos.

**ELABORÓ**



**MTRA. BUGAMBILA PUENTE MORALES.**

**AUTORIZÓ**



**MTR. GERARDO CASTILLO TORRES**